

Banco Hipotecario del Uruguay

Resolución de Directorio N° 0354/21

Acta: 14.819

Fecha: 25 de noviembre de 2021

Expediente: 2021-52-1-06371

Tema: DIVISIÓN CAPITAL HUMANO - LLAMADO A CONCURSO INTERNO PARA LA PROVISIÓN DE UN CARGO DE GERENTE DE DIVISIÓN - POSICIÓN DIVISIÓN CONTADURÍA - Se autoriza la realización del llamado y se adoptan otras medidas sobre el particular.

RESUELVE: Aprobar, con las modificaciones introducidas en Sala, el proyecto de resolución formulado por la División Capital Humano, de fecha 26 de octubre del corriente, cuyo texto definitivo se transcribe a continuación:

"VISTO: La generación de una vacante en el cargo de Gerente de División, posición División Contaduría, como consecuencia de la designación de quien ocupaba dicho cargo como Gerente del Área Finanzas y Administración, dispuesta por resolución de Directorio N° 0269/21 de fecha 2 de setiembre del corriente.

CONSIDERANDO: I) Que, en función de la relevancia para el Banco de los cometidos de la División Contaduría, resulta primordial cubrir la citada posición.

II) Que de acuerdo a lo establecido en el Reglamento General de Ascensos la provisión de estos cargos debe realizarse por concurso de oposición y méritos.

RESUELVE: 1.- Autorizar la realización de un llamado a concurso interno para la provisión de una vacante en el cargo de Gerente de División perteneciente al Escalafón Gerencial, para cubrir la posición División Contaduría.

2.- Aprobar las bases particulares para el llamado a concurso de que se trata.

3.- Designar como representantes del Directorio, en el Tribunal Evaluador que actuará en el concurso de referencia, a los funcionarios Cra. Soledad Carreres y Cr. Pablo Vargha, quienes lo integrarán en calidad de titular y suplente respectivamente.

4.- Circular la presente resolución por Orden de Servicio".

A continuación, se transcriben las bases particulares aprobadas precedentemente:

BASES PARTICULARES

1. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO

1.1 DENOMINACIÓN DEL CARGO: GERENTE DE DIVISIÓN

1.2 NATURALEZA DE LA FUNCIÓN: Ejecutiva

1.3 ESCALAFÓN: GERENCIAL

1.4 GEPU: 55

2. RELACIONES DE DEPENDENCIA

2.1 RECIBE SUPERVISIÓN DE: Gerente de Área Finanzas y Administración

2.2 SUPERVISA A:

- Departamento Contabilidad y Tributos
- Departamento Presupuesto

3. OBJETIVO DE LA POSICIÓN

Optimizar los sistemas de registro, análisis y exposición de la información contable, patrimonial y presupuestal y asegurar la presentación oportuna de la información requerida por agentes externos al Banco en dichas materias.

4. COMETIDOS

- Planificar, organizar, dirigir y controlar los planes y la metodología de trabajo de las unidades a su cargo.
- Formular planes y metodologías de trabajo, monitorear su ejecución, proponer medidas correctivas.
- Elaborar y presentar los estados financieros ante la superioridad, los organismos reguladores y de contralor.
- Asegurar el cumplimiento de las normas contables legales, normas tributarias, normas de regulación y control del sistema financiero.
- Asegurar la emisión de la información contable oportuna y confiable.
- Garantizar la elaboración e implementación de los criterios y procedimientos para el registro contable de las operaciones del Banco.
- Asegurar el cumplimiento de las disposiciones vigentes en materia de gestión presupuestal.
- Generar mecanismos que aseguren el control de legalidad de todos los egresos del Banco.
- Establecer mecanismos que aseguren la preparación de los estados de ejecución presupuestal para su presentación ante el Tribunal de Cuentas, así como cualquier otra información presupuestal requerida por organismos externos de contralor.
- Promover la generación de información relevante y oportuna para la toma de decisiones.
- Presentar propuestas, promover su discusión y cumplimiento ante el o los comités que rigen dentro de su marco de acción.
- Implantar y cumplir las políticas, metodologías y procedimientos definidos con relación a los riesgos que gestiona.
- Asegurar el mantenimiento y la actualización de los registros informáticos relacionados con las transacciones y operaciones propias del sector.
- Promover la capacitación permanente del personal a su cargo.
- Promover la mejora continua en los procesos y generar sistemas de medición de resultados.
- Optimizar la gestión del personal bajo su dependencia.
- Generar reportes de los resultados de la gestión.
- Ejecutar otras directivas solicitadas y/o delegadas por la Gerencia General.

5. REQUERIMIENTOS DEL CARGO

5.1 REQUISITOS EXCLUYENTES:

Título de Contador/a Público/a o similar expedido o revalidado por instituciones públicas o privadas autorizadas por el Ministerio de Educación y Cultura.

5.2 REQUISITOS A VALORAR

5.2.1 FORMACIÓN ACADÉMICA

Otros títulos de grado y postgrado vinculados al objetivo de la posición y a la gestión de instituciones financieras.

5.2.2 CURSOS, SEMINARIOS TALLERES O EQUIVALENTES

- Sobre el negocio bancario e hipotecario
- Sobre normativa del BHU y del BCU
- Sobre normativa tributaria y administración pública.
- Gestión administrativa y contable
- Gestión de personas
- Gestión de proyectos
- Gestión de procesos
- Gestión de riesgos
- Gestión de calidad
- Aquellos de cualquier tipo, vinculados al objetivo de la posición o del cargo.

5.2.3 COMPETENCIAS REQUERIDAS

- Liderazgo
- Visión estratégica
- Comunicación efectiva
- Orientación a resultados
- Planificación y organización
- Autocontrol
- Orientación al cliente interno y externo
- Negociación y flexibilidad
- Capacidad de análisis
- Capacidad de atención/atención al detalle".

Fecha Acta: 25/11/2021 - Número Acta: 14.819



Firmado electrónicamente por Pablo Lorenzo, Casilda Echevarria el 26/11/2021 18:46:13, 26/11/2021 19:05:11.